



ZAPOTLÁN DE JUÁREZ
TRANSFORMANDO JUNTOS
2024-2027



PLAN DE TRABAJO 2024 - 2025

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO,
TRATAMIENTO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DE AGUAS
RESIDUALES.

Presidenta: C. María De Los Ángeles Gómez Jiménez

Secretario: C. Froylan Ortega Santa Ana

Vocal: Ing. Rosalio Escamilla Reyes

Índice

1. Introducción.
2. Marco normativo.
3. Diagnóstico general
4. Misión, Visión y Valores
5. Alineación al Plan Nacional Estatal y ODS
6. Alineación al Plan Municipal de Desarrollo.
7. Objetivo del plan de trabajo:
8. Vinculación ciudadana
9. Desarrollo del plan de trabajo:
10. Actividades específicas de la comisión.
11. Capítulo de Fortalecimiento Institucional
12. Aspectos operativos destacados
13. Trabajo legislativo.
14. Aplicación.



1. Introducción.

La Comisión Edilicia de Agua Potable, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales de este H. Ayuntamiento de Zapotlán de Juárez; hidalgo, para el período 2024 -2027 presenta el Plan de Trabajo, mismo que de acuerdo a sus atribuciones conferidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Hidalgo, Ley orgánica municipal del estado de hidalgo, y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Hidalgo, debe generarse para el mejor desarrollo de las actividades de la comisión en beneficios de las y los ciudadanos.

La presente comisión por medio del plan de trabajo, buscara poder generar el vínculo que genere el servicio de calidad en el agua potable, sabiendo la importancia vital que tiene el agua en la vida del ser humano y el actual peligro en el que se encuentra el agua que usamos para nuestro servicio, buscaremos poder realizar un trabajo de calidad siendo siempre amigables con el medio ambiente, despertando la conciencia de los ciudadanos para el cuidado del mismo.

2. Marco normativo.

El sustento legal y normativo básico para la formulación de mi Plan de Trabajo y para su ejecución está determinado por los siguientes ordenamientos:

- Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Ley de Planeación; Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024;
- Constitución Política del Estado de Hidalgo;
- Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo;
- Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028;
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo;
- Plan Municipal de Desarrollo de Zapotlán de Juárez 2024 -2027.
- Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán de Juárez, Hidalgo



3. Diagnóstico general

La Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, CAASIM, es el organismo encargado de brindar el servicio de agua para el municipio, así como verificar el estado en que se encuentra este sistema y el alcantarillado, en colaboración de con la administración pública municipal a través de la dirección de obras públicas, servicios generales y la comisión de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento, disposición y saneamiento de aguas residuales, buscaren el fortalecimiento social para poder generar el correcto funcionamiento y abastecimiento de los servicios que son prioritarios para los ciudadanos Zapotlanenses.

Cabe destacar que el sistema de abastecimiento de agua y alcantarillado en la mayoría de las 3 localidades que abastecen el municipio cuentan con más de 2 décadas, por lo que sus funcionamientos en ocasiones presentan fallas la cual deberían ser atendidas puntualmente, ante estos hechos para ella se sugiere como:

- a) Mantenimiento de bombas
- b) Verificar y mantenimiento de las líneas eléctricas
- c) Revisión y limpieza de cárcamo
- d) Verificación de funcionamiento de válvulas
- e) Atención y reparación de fugas

Sin embargo, bajo la encomienda y la visión de este gobierno, *“transformando juntos”*, se desarrollarán acciones encaminadas a fortalecer el servicio del agua al municipio. A si como promover acciones encaminadas en sensibilizar a la población a fin de que este vital liquido sea utilizado de manera correcta creando así una nueva cultura de agua.

El reto es hacer de Zapotlán de Juárez, a través de la gestión pública, un municipio incluyente, con igualdad de condiciones de su entorno y una mejor perspectiva de desarrollo para sus habitantes. Esto es, crear el mejor entorno para mejores oportunidades.



Se debe revertir el deterioro y la desigualdad que aquejan al municipio, mediante la reestructuración del gobierno y la sociedad, hacia un municipio integral, equitativo y congruente con las demandas de sus habitantes.

Se buscará fortalecer con infraestructura y equipamiento básico de servicios a los espacios más marginales del municipio, a fin de equilibrar las condiciones de vida de la población más vulnerable y frenar la exclusión social.

Además, es necesario implementar esquemas para el desarrollo y potencializarían de capacidades enfocados a la población con mayor rezago, promover la equidad de género, la atención integral de las personas discapacitadas, además de la inclusión social y laboral. Asimismo, es preciso fortalecer sus vínculos para que tengamos una mejor convivencia familiar con sentido de comunidad.

4. Misión, Visión y Valores

Misión. Fortalecer con las instancias gubernamentales estatales y propias del ayuntamiento municipal, el servicio de suministro de agua en cantidad y calidad suficientes, así como el servicio eficiente de alcantarillado y drenaje, tanto de aguas pluviales como sanitarias, y sanear las aguas servidas a través de sistemas de tratamiento para disminuir la contaminación.

Visión. Ampliar la cobertura y calidad en los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento que contribuyen a la higiene, la salud, y el bienestar de todos los Zapotlanenses.

Valores

Responsabilidad: social se trabajará respetando la ética profesional para conseguir objetivos comunes objetivos a la corresponsabilidad social.

Igualdad social: el derecho a contar con el abastecimiento de los servicios básicos, para el desarrollo de las actividades diarias de las familias y para el crecimiento de agua potable descarga de desechos de redes de alcantarillado y saneamiento.

Dignidad: de las personas el desarrollo de la sociedad de las familias y a la no discriminación de las personas al respeto a su integridad estas razones son al dotar de servicios básicos de agua potable alcantarillado y saneamiento, elevamos el nivel de la dignidad de las personas.



5. Alineación al Plan Nacional Estatal y ODS

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y ODS						
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2028				OBJETIVO PMD 2024 - 2027	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
	ACUERDO PED 2022 - 2028	OBJETIVO PED 2022 - 2028	ESTRATEGIA PED 2022 - 2028	LÍNEAS DE ACCIÓN PED 2022 - 2028		
3. Economía	4. Acuerdo para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora	4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible. Incrementar la cobertura y calidad de los servicios básicos y de comunicación para el mejoramiento de la calidad de vida de la población hidalguense	4.1.1. Desarrollar una política hídrica para la entidad. 4.1.3. Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura. 4.1.4. Proveer de mejores carreteras y caminos a la entidad al ampliar y modernizar la red como pieza clave para el desarrollo económico y sostenible de Hidalgo.	4.1.1.2. Generar los programas hídricos regionales alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. 4.1.3.1. Ampliar la cobertura y efectividad de los servicios de electrificación y alumbrado público en el ámbito urbano y rural con énfasis en las energías limpias y no contaminantes. 4.1.3.3. Ampliar la cobertura y mantenimiento a la infraestructura, servicios de drenaje y alcantarillado público en el ámbito urbano y rural. 4.1.4.1. Construir, conservar, recuperar, reconstruir, rehabilitar y ampliar la red estatal de carreteras, carreteras alimentadoras, caminos rurales, brechas y puentes, con una visión de largo plazo y austeridad responsable.	4.1 Garantizar la correcta gestión de recursos, detonando la infraestructura social y sostenible a través de financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población de Zapotlán.	  
		4.2. Planeación territorial y urbana. Promover una política de ordenamiento territorial y desarrollo urbano en beneficio de las y los habitantes de Hidalgo, considerando las necesidades y oportunidades que los recursos naturales ofrece	4.2.1. Transformar la planeación y gestión ecológica, territorial y urbana de Hidalgo.	4.2.1.1. Promover la realización y actualización de los programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial de la entidad, regiones, zonas metropolitanas, municipios, parciales o de polígonos, que sean necesarios, así como otros instrumentos de planeación en el tema, considerando para ello los elementos de la nueva Agenda Urbana. 4.2.1.2. Fomentar la cooperación entre las ciudades y municipios que integran las zonas metropolitanas del estado, con vistas a la planeación y ejecución de acciones comunes en materia territorial y urbana. 4.2.1.3. Garantizar el buen manejo de los usos de suelo a través de dictámenes de impacto urbano, ambiental y vial entre otros medios para una nueva gestión territorial y urbana con firme apego a la norma. 4.2.1.6. Promover el mejoramiento del entorno público con base en la corresponsabilidad social y la educación.	4.2 Implementar una planeación territorial y urbana, zonificando el municipio de manera óptima, fomentando el uso de suelo responsable, promoviendo un crecimiento urbano sostenible y ordenado.	 



6. Alineación al Plan Municipal de Desarrollo.

Acuerdo 4. Desarrollo sostenible e infraestructura sólida y transformadora para Zapotlán.

Este acuerdo contempla el desarrollo de políticas de infraestructura social y sostenible, brindando logística pertinente de movilidad, electrificación municipal, tránsito y vialidad, así como de suministro de agua potable y saneamiento, asegurando un medio ambiente de calidad para los Zapotlanenses.

4.1 Garantizar la correcta gestión de recursos, detonando la infraestructura social y sostenible a través de financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población de Zapotlán.

4.1.1 Desarrollar una política hídrica de colaboración con CASSIM, generando acuerdos que beneficien el suministro y abastecimiento parcial de agua potable y saneamiento para el municipio.

4.1.1.1 Crear un programa hídrico para el manejo integral del agua con visión regional y municipal

4.1.1.2 Implementar programas y proyectos para el control y consumo de agua potable.

4.1.2 Desarrollar proyectos concretos en temas de eficiencia, seguridad y gobernanza hídrica, en todos los sectores, beneficiando a la población.

4.1.2.1 Generar el manejo integral del agua a través de la construcción, mantenimiento, actualización y gestión de represas, ollas y tanques con geomembrana.

4.1.2.2 Promover la regulación y control en el suministro del agua para las diversas actividades y usos del municipio.

4.1.2.3 Ampliar el acceso al agua potable en las viviendas de los ciudadanos.



7. Objetivo del plan de trabajo:

Dictaminar respecto a las iniciativas de reglamentos, decretos, iniciativas de Leyes o Decretos y disposiciones normativas de observancia general en materia de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento, disposición y saneamiento de aguas residuales.

Vigilar la aprobación y aplicación de las tarifas vigentes para los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Vigilar el cobro oportuno de los adeudos correspondientes a favor de la administración del área de la administración pública municipal encargada de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento, disposición y saneamiento de aguas residuales.

Promover programas de cultura del agua y los correspondientes a fomentar el uso racional y adecuado del recurso del agua en el sector estudiantil, empresarial y sociedad en general, para garantizar su cuidado y sustentabilidad.

8. Vinculación ciudadana

Objetivo con los ciudadanos: Proporcionar los servicios de agua potable en forma eficaz, oportuna y suficiente a la población del municipio, Ampliar la cobertura en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales.

Metas con los ciudadanos: Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.



9. Desarrollo del plan de trabajo:

Programa, proyecto o actividad

Impulsar con la población de Zapotlán de Juárez; hgo, el fortalecimiento del servicio de agua y drenaje y saneamiento.

Diagnostico

la comisión de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento, disposición y saneamiento de aguas residuales, impulsara y gestionara con la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, CAASIM, las rehabilitaciones de mantenimiento de equipos de bombeo y rebombeo, de igual forma la línea de conducción para dar un mejor servicio del vital líquido a las partes más altas de las colonias que carecen del vital y así la ciudadanía de Zapotlán de Juárez tenga un mejor servicio.

Objetivos particulares.

1. Proponer, estudiar, analizar y dictaminar en relación a estudios, programas y acciones tendientes a mejorar el sistema de agua potable y alcantarillado del Municipio;
2. Llevar a cabo estudios y planes cuyo objetivo sea mejorar el Departamento de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio;
3. Informarse y mantener informados a los miembros del Ayuntamiento de la operación de los programas del servicio que proporcione el Departamento de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio;
4. Vigilar y supervisar que las redes de agua potable, drenaje y alcantarillado se encuentren en buenas condiciones; si no, en todo caso, proponer las acciones de mantenimiento y mejoramiento, de acuerdo al presupuesto del Municipio;
5. Analizar y estudiar la construcción de plantas tratadoras de agua;
6. Vigilar la conservación de los sistemas de desagüe, drenaje y colectores del Municipio, en forma conjunta con la Comisión de Desarrollo Urbano, así como procurar la conservación de los manantiales, pozos, tanques de almacenamiento y otras obras que sirvan para el abastecimiento de agua potable para la población del Municipio, en coordinación con la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable;



7. Coadyuvar con las autoridades competentes en la supervisión de los estándares de potabilidad y sanidad del agua para el consumo humano; y
8. En general las que le confieran las leyes y reglamentos, así como las que se deriven de los Acuerdos del Ayuntamiento.

PROGRAMAS, TRAMITES O ACTIVIDADES			
descripción	OBJETIVO	META	FECHA DE APLICACIÓN
Llevar a cabo estudios y planes tendientes a mejorar el sistema de agua y alcantarillado del municipio.	Una red de agua potable eficiente para el municipio de Zapotlán de Juárez	Lograr que los hogares de las y los Zapotlanenses cuenten con el servicio de agua potable en su hogar de manera digna	2024 -2025
Mantener informada de la operación y planes de trabajo del servicio mismo que proporcione el CAASIM, en beneficio al propio municipio.	Ejecutar la vigilancia del sistema de Agua Potable y sus deficiencias.	Un sistema mucho más eficiente con una detección oportuna de los problemas.	2024 2025
Vigilar y supervisar que las redes de agua potable, alcantarillado y planta de Aguas residuales si la hubiere, se encuentren en buenas condiciones, sino de todo caso, proponer las acciones de mantenimiento y mejoramiento.	Lograr implementar un sistema de vigilancia eficiente.	Ejecución de un sistema de identificación rápida de fallas en el servicio proporcionado por CAASIM.	2024 2025



10. Actividades específicas de la comisión.

- Reporte de reparación de fugas en la línea de conducción.
- Cambio de tubería dañado
- Realizar desazolves de red de drenaje y limpieza de alcantarillas en obstrucción.
- Canalización de pacientes a diferentes Áreas para una rehabilitación integral
- Aplicación de hipoclorito de sodio
- Abastecimiento de agua en los tanques
- Rebombeo de colonias y localidades
- Regularización de válvulas para sectorizar el suministro de agua en la zona urbana y comunidades.
- promover reuniones de sensibilización con los usuarios del servicio de agua
- visitas a colonias y comunidades para el cobro de suministro de agua
- gestionar un programa de sistema para tener una base de datos para un mejor registro de usuarios.
- Realizar carteles de promoción, perifoneo, tríptico platicas de concientización para el cuidado del agua y los descuentos de acuerdo a la ley de ingresos.

Cronograma								
Cuatrimestre 2025			Cuatrimestre 2026			Cuatrimestre 2026		
1er	2do	3er	1er	2do	3er	1er	2do	3er
1	1	1	1	1	1	1	1	1
Nota: las reuniones son las mínimas requeridas y se ajustarán a las necesidades del Ayuntamiento.								



11. Capítulo de Fortalecimiento Institucional

Programa de Operativo Anual

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZAPOTLAN DE JUAREZ 2024 2027																					
COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.																					
ENTIDAD										ACUERDO PED											
UNIDAD RESPONSABLE										ACUERDO PMD											
OBJETIVO										OBJETIVO PMD											
GRUPO FUNCIONAL										ESTRATEGIAS PMD											
										LINEAS DE ACCION PMD											
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PANORAMA	NÚMERO DE METAS PROGRAMADAS														AVANCE PROGRAMÁTICO			
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	META REALIZADA	PROGRAMADO MENOS LO REALIZADO	AVANCE %		
Reporte de Reparación de fugas en la línea de conducción.	% FUJAS	PORCENTAJE	REALIZADO														100	ANUAL			
Gestión de Cambio de tubería dañado		PORCENTAJE	REALIZADO														100	ANUAL			
Realizar desazolves de red de drenaje y limpieza de alcantarillas en obstrucción.		PORCENTAJE	REALIZADO														100	ANUAL			
Canalización de pacientes a diferentes Áreas para una rehabilitación integral		PORCENTAJE	REALIZADO														100	ANUAL			
Aplicación de hipoclorito de sodio		PORCENTAJE	REALIZADO														100	ANUAL			
Abastecimiento de agua en los tanques		PORCENTAJE	REALIZADO														100	ANUAL			
Regularización de válvulas para sectorizar el suministro de agua en la zona urbana y comunidades.		PORCENTAJE	REALIZADO														100	ANUAL			
promover reuniones de sensibilización con los usuarios del servicio de agua		PORCENTAJE	REALIZADO														100	ANUAL			
visitas a colonias y comunidades para el cobro de suministro de agua		PORCENTAJE	REALIZADO														100	ANUAL			
gestionar un programa de sistema para tener una base de datos para un mejor registro de usuarios.		PORCENTAJE	REALIZADO														100	ANUAL			
Realizar carteles de promoción, perifoneo, tríptico platicas de concientización para el cuidado del agua y los descuentos de acuerdo a la ley de ingresos		PORCENTAJE	REALIZADO														100	ANUAL			



12. Aspectos operativos destacados

Se buscará el abastecer al 100% a las familias de nuestro municipio con agua potable y drenaje, atendiendo las demandas de la ciudadanía, como comisión trabajaremos conjuntamente con el departamento de agua potable para poder brindar un servicio de calidad, creando las políticas públicas necesarias.

13. Trabajo legislativo.

- A) Recepción de diversas iniciativas turnadas por el pleno; para su revisión, análisis, dictaminarían y en su caso aprobación de las mismas en materia de agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales.
- B) Recepción, seguimiento y en su caso aprobación de diversos asuntos tales como; planes, programas o proyectos que son materia de competencia de las respectivas comisiones.

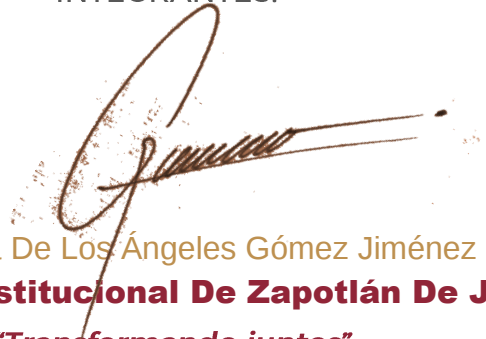
14. Aplicación.

La comisión de Agua Potable, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales, se reunirán con sus respectivos vocales al menos una vez al mes, para el cumplimiento del presente programa, de igual manera para la dictaminación de los asuntos pendientes en acatamiento de las atribuciones enunciadas.

ATENTAMENTE

Zapotlán de Juárez; hgo, 4 de marzo del 2025

INTEGRANTES.



C. María De Los Ángeles Gómez Jiménez
Regidora Constitucional De Zapotlán De Juárez.
"Transformando juntos"

